



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo de Relevamiento

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 03/04/2024
- **Código de Proyecto:** 32301
- **Denominación del Proyecto:** Servicio de Violencia Familiar en el Hospital General de Niños Pedro de Elizalde
- **Tipo de Auditoría:** Relevamiento
- **Dirección General:** Dirección General de Salud
- **Período Bajo Examen:** 2022

Objeto: Servicio de Violencia Familiar en el Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

Objetivo: Relevamiento de la estructura orgánica funcional, misiones y funciones.

Alcance: : El examen se realizó de conformidad con el siguiente marco normativo: • Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por el artículo 6° del Anexo I de la Ley 325, y las Normas Básicas de Auditoría

Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por Resolución N° 161/00-AGCBA. • Marco Normativo detallado en Anexo I. Las tareas de auditoría se desarrollaron entre el 28 de junio y el 16 de noviembre de 2023, aplicándose los Procedimientos de Auditoría detallados en VI) TAREAS Y PROCEDIMIENTOS.

Limitaciones al Alcance: No existieron.

Debilidades:

1. Funcionamiento del área.

a. No son informados, a las víctimas de violencia familiar, los derechos que le asisten conforme la Ley 1688.

b. No se escanea la documentación para ser incorporada a la historia clínica digital.

c. Ausencia de generación de un mecanismo que impida la visualización irrestricta, sin previa autorización, de la información sensible de la historia clínica, derivando en la utilización de mayores recursos por duplicidad de tareas.

d. No son elaborados indicadores y/o datos estadísticos para ser utilizados en el análisis de la gestión y los elaborados, a partir del pedido de un Organismo, se basan en un registro manual y no en la información contenida en el sistema, donde adicionalmente, la información carece de uniformidad en la elaboración y no abarca la totalidad del período (ausencia de integridad).

e. Ausencia de presentación ante Defensa Civil del plan de autoprotección y consecuente aprobación del mismo.

f. El depósito de Historias Clínicas no posee detectores contra humo / incendio ni elementos extintores contra incendio.

2. Aspectos administrativos y legales.

2.1. Recursos humanos

Pese a los requerimientos de ampliación de la dotación del Servicio, el mismo no cuenta con los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 25 de la Ley N° 1688 (rotación de profesionales) y/o cubrir las licencias.

2.2. Organigrama y Manuales de Normas y Procedimientos

No se obtuvieron evidencias que el Organismo, objeto del presente Proyecto, cuente con Manuales de Procedimientos ni desarrollo de circuitos administrativos, con sus respectivos controles, formalmente implementados.

La situación planteada da lugar a vacíos sobre los circuitos administrativos a seguir, los niveles de control y los responsables de su ejecución, afectando la uniformidad en la ejecución de los procesos, a la vez que puede originar eventuales demoras u omisiones en el desarrollo de las tareas y sus respectivos controles.

El presente comentario, asimismo, deriva en la falta de cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 y 122 de la ley 70 de administración financiera de la CABA.

Conclusión:

Conclusión: En el año 2020 tanto el Estado Nacional, como la Ciudad de Buenos Aires, declaran la emergencia sanitaria, es por ello que el período auditado en el presente Proyecto se enmarca en el contexto pandemia COVID-19. Conforme lo relevado, el Servicio que fuera creado en 1988, ha desarrollado su actividad, en el período auditado, en el marco de lo descripto en el primer párrafo y con las limitaciones derivadas de tal situación. De la tarea realizada surgieron las Debilidades, expuestas en el Capítulo VII, y que se refieren fundamentalmente a la necesidad de desarrollar la elaboración de indicadores e implementar controles que aseguren tanto el cumplimiento del marco legal y la integridad y confiabilidad de la información.

Palabras Clave: maltrato, violencia, protección, niñas, niños, adolescentes, Servicio de

violencia, Hospital Elizalde.

- Se encuentra embebido el Informe Final -